



DEFINITORIO GENERAL DE LOS CARMELITAS DESCALZOS

Corso d'Italia, 38

00198 Roma – Italia

SEXENIO 2021-2027 – CARTA Nº 9

Roma, 17 de septiembre de 2023

Queridos hermanos y hermanas del Carmelo Teresiano:

El acontecimiento reciente más destacable en la vida de la Orden ha sido sin duda el Definitorio extraordinario que tuvo lugar en Lisieux del 28 de agosto al 2 de septiembre. Era el primer encuentro de este tipo durante el sexenio actual, y en él han participado los nuevos superiores de las Provincias y de otras circunscripciones elegidos o nombrados en ocasión de los capítulos y congresos capitulares de los meses pasados. La asamblea se ha reunido a pocos metros del Carmelo de Lisieux, el lugar donde Teresa del Niño Jesús vivió como carmelita y donde entró definitivamente en la Vida. En este año en que celebramos el 150 aniversario de su nacimiento y el primer centenario de su beatificación, nuestra hermana nos recuerda con su ejemplo y con sus escritos que estamos llamados a la santidad en la sencillez de la existencia cotidiana, haciendo bien las cosas pequeñas, por amor a Dios y a los demás, y confiando plenamente en la misericordia del Padre.

En el Definitorio extraordinario participaron 9 obispos de la Orden, de diversos lugares del mundo. Con ellos mantuvimos un enriquecedor diálogo sobre su experiencia personal y sus propuestas para la Orden en el momento actual. Precisamente hace pocos días ha sido anunciado el nombramiento de Mons. Zdenko Križić como arzobispo de Split-Makarska (Croacia).

Pocos días después del Definitorio extraordinario hemos celebrado la sesión trimestral del Definitorio general, que ha estado reunido del 6 al 16 de septiembre en Roma. En primer lugar, el Definitorio se ha ocupado de recoger y debatir los temas tratados en Lisieux, con el fin de ofrecer orientaciones, decisiones y propuestas concretas. Además, como de costumbre, hemos afrontado otros temas relevantes en la vida de la Orden y en la responsabilidad del gobierno general.

## **A. EL DEFINITORIO EXTRAORDINARIO DE LISIEUX**

A través de los canales habituales (redes sociales, página web, etc.), se ha ido transmitiendo información escrita y material gráfico sobre el desarrollo del Definitorio extraordinario de Lisieux. Asimismo, se enviará estos días una completa síntesis de los trabajos, elaborada con la ayuda del P. Fabio Silvestri, que ejerció de moderador durante las sesiones.

En cuanto al contenido de las principales cuestiones que se debatieron en el encuentro, el Definitorio general ha elaborado las siguientes conclusiones:

### **1. Reestructuración de la Orden**

El tema central del Definitorio de Lisieux era la reestructuración de la Orden: tipos de circunscripciones, formas de colaboración entre ellas, posible unión de circunscripciones próximas, etc.

#### *a. Tipos de circunscripciones*

El Definitorio general propuso en Lisieux simplificar la estructura actual, reduciendo los tipos de circunscripciones existentes. Básicamente, se trata de volver a las indicaciones ya presentes en nuestro derecho propio, del cual la praxis reciente se había alejado. El objetivo es que la situación

jurídica de cada circunscripción corresponda a su autonomía vital. La propuesta concreta, que fue ampliamente aceptada por el Definitorio extraordinario, es que se mantengan básicamente tres tipos de circunscripciones, una de ellas autónoma, una dependiente de una Provincia y una dependiente del Definitorio general:

- La *Provincia* (Constituciones 144-148). Es la circunscripción histórica y habitual en la Orden, presente en un territorio concreto, con autonomía vital y jurídica.
- El *Vicariato regional* (Normas 158). Forma parte de una Provincia, si bien cuenta con un cierto grado de autonomía, según las atribuciones especificadas en un Estatuto propio. El Vicariato está pensado para situaciones de crecimiento en una zona lejana del centro de la Provincia, como paso intermedio antes de convertirse en circunscripción autónoma. Actualmente puede resultar útil también para circunscripciones en disminución a las que conviene prestar ayuda.
- El *Comisariato* (Normas 155-157). Es una circunscripción que depende directamente del Definitorio general y que cuenta también con un Estatuto particular. Pueden entrar en esta categoría los actuales Comisariatos y las Delegaciones generales. El Comisariato no debería ser una situación habitual, sino una posibilidad excepcional para casos en los que por alguna razón no es factible o no es conveniente que un territorio forme parte de una Provincia. (“Comisariato” es el nombre actualmente usado en nuestra legislación, si bien, teniendo en cuenta las connotaciones del término “comisario” en algunos lugares, se podría sustituir por “Delegación general”).

Aunque la legislación prevé esta posibilidad, no creemos prudente favorecer la creación de Semiprovincias, puesto que mantienen una autonomía jurídica parecida a la de una Provincia a pesar de que no suelen reunir los requisitos necesarios para ello.

Por otra parte, sigue siendo posible que el provincial nombre un delegado para algunas casas alejadas del centro de la provincia (Normas 220), sin que ello signifique la existencia de una circunscripción, como se entendía hasta ahora con las llamadas Delegaciones provinciales.

La simplificación a estos tres tipos básicos de circunscripción se irá implantando progresivamente.

#### *b. Colaboración entre circunscripciones cercanas*

Uno de los medios para avanzar en comunión y en unidad dentro de la Orden, así como para consolidar la presencia en las diversas regiones es la colaboración e incluso la unión entre circunscripciones vecinas. Actualmente abundan las circunscripciones pequeñas, que necesitan ayuda para aspectos importantes como la formación, el gobierno o la economía.

El Definitorio invita a avanzar en relación fraterna y en ayuda mutua en las diversas regiones del mundo, y a seguir dando pasos para la creación de circunscripciones suficientemente grandes, que puedan convertirse en Provincias. Para ello hay que fomentar una mentalidad abierta y acogedora, que respete la diversidad cultural y social, aunque poniendo siempre en el centro de interés el carisma del Carmelo Teresiano que todos compartimos.

Invitamos a las Provincias ya constituidas a acoger y ayudar a las circunscripciones pequeñas de territorios cercanos. Algunos Comisariatos, Semiprovincias o Delegaciones actuales podrían pasar a formar parte de una Provincia, en un primer momento como Vicariatos regionales.

#### *c. Propuesta de mapa de la Orden*

A partir de los criterios anteriores y teniendo en cuenta los diálogos habidos en los diferentes grupos lingüísticos durante el Definitorio extraordinario de Lisieux, el Definitorio ha elaborado durante estos días una primera propuesta de reestructuración de la Orden. Dicho borrador será presentado a todas las circunscripciones para que pueda ser valorado y enriquecido

con las aportaciones oportunas. El nuevo mapa se irá concretando y aplicando con gradualidad a medida que las distintas situaciones lo permitan.

## 2. Religiosos al servicio de otras provincias

Durante los últimos años se ha ido regularizando la presencia de religiosos fuera del territorio de la propia Provincia. Para ello se ha partido de los principios fundamentales de nuestro estilo de vida, recogidos en nuestra legislación. Para favorecer la presencia coherente y unitaria de la Orden en cada región, es justo y positivo seguir manteniendo el principio de territorialidad, de manera que en cada lugar haya un único superior mayor.

En este contexto, con el fin de ayudar a las circunscripciones que lo necesitan y de favorecer la colaboración y la solidaridad en la Orden, existe la posibilidad de que un religioso de una Provincia pase temporalmente al servicio de otra Provincia. Después de revisar y valorar las experiencias recientes, el Definitorio general considera necesario modificar y simplificar la práctica de los acuerdos entre Provincias sobre esta cuestión. Así lo expuso en Lisieux, y ahora lo confirma formalmente.

Para el paso de un religioso a servicio de otra Provincia, se seguirá lo que está establecido en nuestra legislación (Normas 135-137), que requiere el acuerdo de los dos provinciales y el permiso del General. Por ello, se redactará un documento para cada religioso, siguiendo el modelo preparado por el Definitorio, que se está enviando a todas las circunscripciones.

Conviene tener en cuenta algunos principios y criterios fundamentales, tal como están explicitados en el documento presentado en Lisieux. Recordamos en particular los siguientes:

1. El religioso que acepte ser enviado al servicio de otra circunscripción debe hacerlo con espíritu misionero y sentido de familia. Debe tener la voluntad real de conocer la cultura local y de insertarse en la circunscripción y en la comunidad a la que sea destinado.
2. Al mismo tiempo, la circunscripción que recibe a un religioso debe tener una actitud de verdadera acogida y ofrecer los medios adecuados para que este pueda conocer la realidad en la que va a vivir y pueda integrarse en la circunscripción.
3. En principio, se evitará que una comunidad esté formada por religiosos de una sola circunscripción extranjera, sin ningún religioso de la circunscripción local.
4. El paso de un religioso al servicio de otra circunscripción no estará vinculado a ningún tipo de compensación económica.

En cuanto a este último punto, hay que recordar que la ayuda económica a las Provincias que lo necesitan es una responsabilidad de toda la Orden. Dicha ayuda se puede dar entre Provincias o a través del Gobierno general, que ya tiene establecido un fondo de ayuda a la formación inicial y un fondo de ayuda a proyectos misioneros.

## 3. La misión de la Orden

Otro de los temas que fueron objeto de diálogo en el Definitorio extraordinario de Lisieux es la misión y las misiones en la Orden. En particular, se trataba de reflexionar sobre los criterios que deben orientar la apertura de nuevas comunidades o la presencia en nuevos territorios. Recogemos y destacamos algunos de los más significativos en el momento presente:

1. *Espíritu misionero*. El espíritu misionero es un elemento fundamental en la vida de la Orden, que debemos fomentar y practicar. Estamos llamados a difundir el conocimiento de Cristo y del Evangelio con el ejemplo de vida y la actividad apostólica.
2. *Identidad carmelitana*. La misión que el Carmelo puede ofrecer a la Iglesia es específica, a partir de nuestra propia identidad carismática. Nuestra primera misión es dar tes-

timonio personal y comunitario de contemplación y de vida interior, y cualquier compromiso apostólico concreto debe tener en cuenta este objetivo. Las peticiones de las Iglesias locales deben ser valoradas y discernidas a la luz del carisma de la Orden.

3. *Oración-comunidad-misión.* Para nosotros el compromiso apostólico no está en contradicción con la vida comunitaria ni con la oración, sino que los tres elementos son igualmente necesarios y se alimentan mutuamente. Cada comunidad y cada religioso está llamado a vivir un equilibrio fecundo entre oración, fraternidad y apostolado.
4. *Nuevas presencias.* La expansión de la Orden, tanto dentro de la propia provincia como en nuevos territorios, debe hacerse con un auténtico sentido misionero, y no por otros motivos. Cualquier nueva presencia debe tener en cuenta las orientaciones del gobierno general y también la coordinación con el resto de circunscripciones. La expansión de la Orden debe seguir criterios compartidos. Para nuevas presencias en el territorio de la Provincia la iniciativa suele partir de la propia Provincia. En cambio, cuando se trata de iniciar una misión propiamente dicha en nuevos territorios, la práctica habitual es que la propuesta y la asignación concreta provengan del centro de la Orden.
5. *La comunidad.* En nuestra Orden, la asunción de un compromiso apostólico está siempre vinculada a la existencia de una comunidad. Para iniciar una nueva presencia, hay que asegurar la posibilidad real de formar una comunidad con el número suficiente de miembros (al menos tres).
6. *Economía.* Antes de fundar una nueva comunidad, hay que valorar adecuadamente las posibilidades de financiación de la propia Provincia. Por otra parte, la rentabilidad económica no puede ser el criterio a la hora de decidir nuevos compromisos apostólicos.

## B. OTRAS CUESTIONES TRATADAS EN EL DEFINITORIO

### Prioridades del sexenio

Como es habitual en nuestros encuentros, hemos repasado los temas prioritarios de la Orden en este sexenio, tal como fueron establecidos por el Capítulo general del 2021.

Una de las prioridades es la Declaración sobre el carisma, que constituye un punto de referencia importante en la reflexión y las decisiones de la Orden, para vivir hoy de forma actualizada y encarnada nuestro carisma de siempre. Algunos capítulos provinciales han buscado formas concretas para la aplicación práctica de los principios expresados en la Declaración. Animamos a toda la Orden a seguir renovando nuestra identificación y nuestro compromiso con el estilo de vida al que nos hemos sentido llamados.

En cuanto a la formación inicial, hemos recibido nueva información sobre los trabajos de la comisión para la revisión de la *Ratio institutionis*, que se reunió durante el mes de junio y tiene prevista una nueva reunión a principios de octubre. Finalizada la primera fase de recogida de material y de las propuestas de las distintas Provincias, se iniciará la elaboración del borrador del nuevo texto de la *Ratio*; posteriormente el texto será enviado a los superiores y a los formadores de toda la Orden para que puedan valorarlo y enriquecerlo.

En cuanto a la vida cultural y académica de la Orden, hemos comentado las conclusiones del segundo encuentro del grupo internacional de reflexión, que tuvo lugar en el CITES de Ávila a finales de junio. La reflexión se centró en la hermenéutica de los textos de nuestros santos, con la perspectiva de ir elaborando un posible documento sobre el tema. Por otra parte, se ha anunciado que el P. Christof Betscharf ha sido nombrado “*preside*” de la Facultad del Teresianum por un nuevo trienio.

Por lo que respecta a la pastoral juvenil, hemos valorado el encuentro internacional de jóvenes vinculados al Carmelo que se celebró en Fátima (Portugal) el pasado 31 de julio, en el contexto de la Jornada Mundial de la Juventud 2023, con la presencia del P. General. Por otra parte, se

darán pasos para retomar la actividad del grupo internacional de animación de la pastoral juvenil de la Orden. Animamos a todas las circunscripciones a nombrar un responsable de la pastoral juvenil y vocacional en la circunscripción.

En cuanto a los aniversarios de Teresa del Niño Jesús, son numerosas las celebraciones y actividades que se están llevando a cabo en distintos lugares del mundo. Recogemos, por ejemplo, los ecos positivos del Congreso internacional que ha tenido lugar en el CITES a finales de agosto. Recordamos igualmente la propuesta de relectura personal y comunitaria de los textos de Teresa, con las fichas-guía para este primer año, que siguen disponibles en la página web de la Casa General, mientras se están preparando las del próximo año.

### **La vida de las circunscripciones**

El Definitorio general ha tratado diversas cuestiones relacionadas con circunscripciones concretas, entre las cuales citamos algunas de las más relevantes.

#### *Visita fraterna a Canadá*

El P. Pius J. D'Souza realizó una visita fraterna a la Delegación provincial del Canadá, de la Provincia de Karnataka-Goa, presente en British Columbia, Alberta y Ontario (confiadas a la Provincia en 2008 y 2020). En la visita le acompañó el provincial, P. Silvestre D'Souza. Actualmente hay 21 religiosos, con 2 comunidades erigidas y 6 comunidades parroquiales. Atienden dos centros de espiritualidad, uno en Carmel Hill (Vancouver) y uno en Edmonton. En las región hay 4 comunidades de carmelitas descalzas, y una notable presencia del Carmelo Seglar, con 29 comunidades. Los principales retos actuales son la consolidación de las comunidades recientes, la promoción vocacional, el fortalecimiento de los centros de espiritualidad y la atención a la Orden Seglar.

#### *Visita fraterna a Australia*

Por su parte, el P. Christianus Surinono visitó del 20 de junio al 12 de julio el Vicariato regional de Australia, de la Provincia Anglo-Irlandesa, así como las comunidades de Manjummel, Malabar y Karnataka-Goa presentes en el país. La situación actual del Vicariato invita a pensar en posibles formas de ayuda por parte de circunscripciones cercanas. También hay que concretar la relación entre los religiosos de distintas provincias presentes en un territorio tan extenso como es Australia.

#### *Capítulos provinciales*

Hemos comentado algunas cuestiones sobre los capítulos provinciales celebrados durante los meses de junio y julio. El Definitorio revisa las determinaciones capitulares de todos los capítulos para concederles el *nihil obstat*. Recordamos la necesidad de tener en cuenta las orientaciones recogidas en la *Instrucción práctica* para los capítulos provinciales. Algunas circunscripciones solicitan que puedan participar en los capítulos todos los profesos solemnes, una situación excepcional que el Definitorio considera aceptable solo para circunscripciones poco numerosas.

#### *Malabar*

El P. Pius J. D'Souza ha informado sobre los pasos recientes que se han dado en relación a la Provincia de Malabar, que sigue siendo acompañada de manera particular por el Definitorio general. Del 2 al 9 de agosto tuvo lugar una Asamblea capitular, con la presencia del General y del P. Pius. En ella se concretó el nombramiento del provincial y de los consejeros por parte del Definitorio, teniendo en cuenta los resultados de la consulta realizada a los religiosos de la Provincia en los tres encuentros plenarios presididos por el P. Pius el pasado mes de junio. En la asamblea se nombró también al Delegado provincial de Ranchi y a los superiores de las comunidades formativas y se dialogó sobre otros temas importantes de la vida de la Provincia.

## *Lombardía*

La Provincia de Lombardía pidió la ayuda de otras provincias y por ello se dejó abierta la visita pastoral general. En este momento siguen los contactos con las Provincias de Venecia y Génova. Con el acompañamiento del Definitorio general, se está buscando la forma concreta de avanzar en la colaboración con dichas circunscripciones, sin descartar la vinculación progresiva a alguna de ellas.

En cuanto a la misión de la Provincia de Lombardía en Camerún, ha sido nombrado recientemente como nuevo Delegado del provincial el P. Émile M'Bra, de la Delegación de África Occidental (Provincia Ibérica).

Asimismo, el Definitorio General:

- Ha aprobado que las Provincias de California-Arizona y Washington y la Semiprovincia de Oklahoma tengan el noviciado común interprovincial en Mount Angel (California).
- Ha aceptado la petición de la Provincia de Cracovia para que un candidato de Ucrania pueda realizar el noviciado en la comunidad de Gwozdawa, por la situación excepcional que vive el país.
- Para la Delegación de Egipto, ha nombrado como Delegado al P. Antonios Iskander, como consejeros al P. Zakaria Harby y Makhoul Farha, y como ecónomo al P. Jacques Artinian.
- Para la Delegación de Israel, una vez que el P. Jean-Joseph Bergara tomó posesión de su nombramiento como Delegado, el Definitorio ha nombrado al P. Francisco Negral como primer consejero.
- Ha dialogado sobre la misión de Iraq, para la cual se han ofrecido algunos religiosos. Sin embargo, la mayoría de ellos no pueden dejar ahora sus responsabilidades actuales. Renovamos la llamada a toda la Orden para seguir manteniendo nuestra presencia misionera en Iraq y en otros lugares del mundo donde la acción evangelizadora es significativa y necesaria.
- Ha estudiado la petición de la Provincia de Corea sobre la formación de los candidatos de la República Popular China, para la cual solicitan ayuda de personal y económica.
- A petición de la Provincia de Karnataka-Goa, hemos aceptado la erección canónica de las comunidades de Kadaganchi, Kalaburagi (Karnataka) y Gorwa, Vadodara (Guyarat).
- Ha aceptado la petición de la Provincia de Croacia para que la comunidad de Gospić pueda hacerse cargo de dos pequeñas parroquias cercanas.
- Ha analizado varias peticiones de ayuda económica por parte de algunas circunscripciones. El Definitorio colabora especialmente con las necesidades de la formación inicial y en proyectos misioneros. Por otra parte, a través del Secretariado para la Cooperación Misionera ayuda a gestionar las solicitudes para proyectos sociales y pastorales antes las entidades que ofrecen subvenciones.

## **La Curia general**

Con el P. Juan David Noguera, Procurador general, hemos actualizado los dossiers de los religiosos de la Orden cuya situación particular requiere algún tipo de proceso o de gestión, muchos de ellos ante los diversos dicasterios vaticanos. El P. Juan David está en diálogo con los superiores de las circunscripciones para orientar y agilizar los trámites necesarios. En este sentido, en el Definitorio extraordinario de Lisieux ofreció algunas indicaciones prácticas a los participantes.

El Ecónomo general, P. Paolo De Carli, ha informado al Definitorio sobre algunas cuestiones relacionadas con la economía de la Orden, en particular el balance del Definitorio extraordinario de Lisieux, y las obras previstas en los próximos meses en el convento de la basílica de Santa Teresa en Roma, en los edificios adyacentes a la Casa General y en el Teresianum. Asimismo, hemos seguido hablando sobre posibles formas de ayuda a las circunscripciones que tienen dificultades económicas o de gestión por la situación política y social de sus países.

El Postulador general, P. Marco Chiesa, ha presentado al Definitorio el estado actual de preparación de la edición típica latina del Misal de la Orden, actualizado según la tercera edición del Misal Romano y con las novedades introducidas en los últimos años en el calendario litúrgico propio. Próximamente se presentará al Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Una vez recibida la aprobación oficial, se podrán actualizar las traducciones a las distintas lenguas. Asimismo, sigue adelante el proceso para solicitar la proclamación de Edith Stein como Doctora de la Iglesia universal. Han llegado ya algunas cartas postulatorias de diversas personas e instituciones eclesásticas y académicas, que formarán parte del dossier que será presentado en su momento al Papa.

Por otra parte, podemos anunciar dos nuevas incorporaciones a la comunidad de la Casa General, previstas para las próximas semanas: el P. Alfredo Amesti Sánchez, de la Provincia de Navarra, que en los últimos años estaba al servicio del Comisariato del Perú, será el nuevo secretario personal del General, mientras que el P. Juan Pablo Patiño Félix, de la Provincia de México, ha sido nombrado Vicesecretario para las monjas. Les damos la bienvenida ya desde ahora y les deseamos una feliz estancia en Roma al servicio de la Orden.

### **Las carmelitas descalzas**

El P. Rafał Wilkowski, Secretario para las monjas, ha explicado los pasos que se han dado en el proceso de revisión de las Constituciones de las carmelitas descalzas (1991). Se están recibiendo las primeras aportaciones de las Federaciones, que servirán como material de preparación para el encuentro de las presidentas o delegadas de las Federaciones en abril del próximo año.

Como en otras ocasiones, hemos dialogado sobre algunos monasterios que necesitan una ayuda particular, ya sea por la reducción del número de religiosas o por otras cuestiones. Intentamos ofrecer a todos ellos un acompañamiento fraterno y el asesoramiento jurídico conveniente en cada caso. En más de una ocasión constatamos la necesidad de asumir con realismo y con actitud teologal las distintas situaciones que se presentan, aunque a veces sean dolorosas, buscando siempre y en todo la voluntad de Dios.

### **El Carmelo Seglar**

Con el P. Ramiro Casale, Delegado general para la Orden Seglar, hemos comentado aspectos concretos de la vida de algunas comunidades en distintos lugares del mundo. El Carmelo Seglar, que vive un tiempo de crecimiento en muchas regiones, forma parte de la Orden, y todos debemos avanzar en un tipo de relación entre frailes, monjas y laicos que tenga en cuenta la unidad y la complementariedad de las tres ramas del Carmelo Teresiano.

El P. Ramiro ha informado de pasos previos que se están dando en la preparación de un Congreso mundial de la Orden Seglar, que se celebraría en Ávila en julio del 2026.

### **Vida mariana de la Orden**

Un aspecto importante en la espiritualidad y la vida de la Orden es el marianismo, que sin duda necesita ser revitalizado. La Virgen María, Madre y Hermana de todos los carmelitas, es un ejemplo privilegiado de escucha de la Palabra de Dios y de disponibilidad plena a su voluntad, actitudes que resultan especialmente necesarias para nosotros en la actualidad. Ella nos ayudará a discernir y escrutar la voluntad de Dios en el tiempo presente y a afrontar el futuro con confianza audaz.

El Definitorio, acogiendo la sugerencia del P. General, desea fomentar en la Orden el espíritu mariano en los ámbitos de la teología, la espiritualidad, la pastoral y la vida. Para ello, creemos conveniente que se constituya un grupo de trabajo multidisciplinar, que pueda pensar en los objetivos, las actividades y los medios más convenientes. Asimismo, se piensa en la posible convocatoria de un encuentro de los responsables de algunos importantes santuarios marianos de la Orden.

En este sentido, el P. General ha iniciado el contacto con algunos centros marianos de la Orden, en particular nuestra casa de Fátima (Portugal), que desde el inicio fue pensado como un centro mariano internacional para toda la Orden.

Animamos a toda la Orden a ahondar y revitalizar nuestra vivencia con María y a renovar nuestra pastoral y teología marianas, siendo fieles a nuestras raíces originarias (Hermanos Descalzos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo) y dóciles, como ella, a la Palabra de Dios hoy.

Al terminar estas semanas intensas del Definitorio extraordinario de Lisieux y de la posterior reunión ordinaria del Definitorio general, damos gracias al Señor por la experiencia de comunión fraterna y de diálogo fecundo que hemos vivido. En la proximidad de la fiesta de santa Teresa del Niño Jesús, seguimos invocándola en este año especialmente dedicado a ella y le pedimos que ayude a toda la Orden a vivir siempre en la confianza y el amor.

Fraternalmente

P. Miguel Márquez Calle, General  
P. Agustí Borrell i Viader  
P. Pius James D'Souza  
P. Philbert Namphande  
P. Roberto María Pirastu

P. Christianus Surinono  
P. Martín Martínez Larios  
P. Christophe-Marie Baudouin  
P. Jean-Baptiste Pagabeleguem